

*Acta Número Veintiuno.-*

*Sesión ordinaria celebrada por El Concejo Municipal de la ciudad de Santiago de María, a las ocho horas con treinta minutos del día veinticuatro de Junio del año Dos mil Veinte, convocada y presidida por el señor alcalde municipal propietario don Roberto Edmundo González Lara, con la asistencia de los siguientes concejales: Ricardo Rodríguez primer Regidor propietario, Silvana Lissette Reyes Muñoz segunda regidora propietaria, Mario Ernesto Mejía Moreno tercer regidor propietario, Fidel Antonio Araujo Reyes cuarto regidor propietario, Alex Romeo Rodríguez Pérez quinto regidor propietario, Dagoberto Ernesto Guerra García sexto regidor propietario, Diógenes Jeovanni Lovo Iglesias primer regidor suplente, José Vicente Escamilla Ramírez cuarto regidor suplente, Nery Carmelina Traheta de Ayala síndico municipal, Roberto Mitjawila secretario municipal; se hace constar que se convocó legalmente por escrito a todo el concejo municipal propietarios y suplentes, no haciéndose presentes:, Vanessa Marily Rivera Vides segunda regidora suplente, en la presente sesión se recibió como primer punto de agenda a once personas arrendatarios de puestos en el mercado municipal, de los cual el concejo municipal acordó que el mercado funcione abriendo a las 6 am y cerrando a las 2 pm con dos portones de entrada y uno de salida el concejo les recomendó mantener medidas de prevención contra el virus COVID-19, también unas personas que venden pupusas podrán abrir y vender solo para llevar por el momento, y unos señores de la tercera edad que tienen puestos de ventas se les hace saber que si ellos presentan una declaración jurada notariada donde libran de responsabilidades al concejo municipal y la administración del mercado se les permitirá su ingreso, ya que ellos lo están pidiendo; seguidamente el señor alcalde sometió al conocimiento de los presentes la agenda elaborada al respecto tomándose los siguientes acuerdos.-*

*I- El concejo municipal acuerda: autorizar a la señora tesorera municipal María Evelyn Mejía García, efectuar un traslado de fondos por la cantidad de Quinientos cuatro mil doscientos cincuenta y uno 81100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 504,251.81) de la cuenta Alcaldía Santiago de María, cuenta fondo para el desarrollo económico y social FODES, fondo general # 012510015890, a la cuenta de ahorros alcaldía municipal de Santiago de María # 012-54-03117-90. Certifíquese*

*II- El concejo municipal acuerda: adjudicar al ingeniero Cristian Eduardo Campos Argueta para la elaboración de la carpeta técnica para proyecto remodelación y adecuación de alcaldía de Santiago de María ante la emergencia COVID-19 y reparación por daños de tormenta Amanda y Tormenta Cristóbal, por un valor del 4% o su equivalente en dólares del monto total de los costos del proyecto a formular, todo de acuerdo a resolución por libre gestión enviada a este concejo por la jefa de UACJ.- Comuníquese.*

*III- El concejo municipal acuerda: Adjudicar al Ingeniero Cristian Eduardo Campos Argueta para la elaboración de la carpeta técnica para el proyecto Reparación de daños en parque San Rafael municipio de Santiago de María Departamento de Usulután ocasionado por tormenta Amanda y tormenta Cristóbal, por un valor del 4% o su equivalente en dólares, del monto total de los costos del proyecto a formular; todo de acuerdo a resolución por libre gestión enviada a este concejo por la jefa de la UACJ.- comuníquese.*

*IV- El concejo municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal acuerda: aprobar por unanimidad en todas sus partes: el plan operativo anual Institucional (POA) 2020 del municipio de Santiago de María.- Certifíquese y Comuníquese.*

*V- El concejo municipal acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$ 114.92 pago a Portillo Materiales Eléctricos S.A. de C.V. la compra de fotoceldas y un par de guantes todo de uso en alumbrado público; \$ 1,250.00 pago a Concepción Guzmán de Reyes la compra de 25 canastas alimentarias dadas a empleados municipales que trabajaron durante la emergencia; \$ 83.60 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud; \$ 351.00 pago a Juan Gerardo Argueta Cruz, asesoría Jurídica procedimiento Jurídico administrativo salarial promovido por el sindicato de trabajadores municipales, \$ 40.00 pago a José Gilberto Chicas Chevez servicio de remachado de fricciones de camión NPR municipal; \$ 1,000.00 pago a Dra. Diniri de León García de Rogel servicios médicos dados a ciudadana en contribución a la salud, \$ 347.20 pago a José Andrés Soriano Chevez servicio de mecánico (mano de obra) y solución, aceite y filtro para reparación camión municipal freightliner C-8705; estos gastos se harán de las asignaciones 54104, 54119, 54101, 56304, 54503, 54302, 54501, 51201, 54302 del presupuesto municipal.-*

VI- El concejo municipal acuerda: autorizar a la tesorería municipal efectúe los siguientes traslados de fondos: \$ 504,251.81 traslado del FODES a la cuenta #012-54-03117-90; traslado de \$ 4,600.00 de FODES a Fondo Común; reintegro de \$ 12,550.00 de fondo Común a FODES.-

VII- El concejo municipal acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$ 378.00 pago a José Baltazar Rivera Urrutia la hechura de tres sepulturas en el cementerio municipal de esta ciudad para el entierro de personas que fallezcan del COVID-19, \$ 642.50 pago a Rosa Margoth Martínez de Bernal servicios de alimentación dados a personal que estuvo de control en salidas y entradas de esta ciudad durante la emergencia por COVID-19, \$ 124.17 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicinas en contribución a la salud ciudadana; \$ 884.85 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias compra de combustible de uso camiones municipales; \$ 45.00 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud ciudadana; \$ 315.76 pago a Freund S.A. de C.V. la compra de cuatro lavabos y sus accesorios para ser instalados en el interior del mercado municipal para uso público; estos gastos se harán de las asignaciones 51201, 54101, 56304, 54110, 61699 del presupuesto municipal.-

VIII- El concejo municipal acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$ 16.00 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de medicina en contribución a la salud ciudadana; \$ 395.20 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias la compra de combustible de uso pick up kia municipal, \$ 50.00 pago a José Alfredo Flores Ferreira, la compra de dos cadenas para motosierras de esta alcaldía; \$ 1,030.00 pago a Erik Antonio Domínguez Orellana reparación de camión NPR, camión freightliner ambos municipales, \$ 288.90 pago a almacenes vidrio S.A. de C.V. la compra de mesa de trabajo con rodos, dos escaleras y un cargador para termómetros eléctricos, \$ 200.00 pago a Elio Arnoldo Martínez Ramírez contribución como vigilantes Centro Escolar Cantón Cerro Verde de esta Jurisdicción, \$ 200.00 pago a Jaime Alberto Beltrán Ramírez como vigilante en escuela cantón Cerro Verde de esta jurisdicción; \$ 170.00 pago a Giovanni Francisco Ventura como entrenador escuela de fútbol local; \$ 291.68 pago a Glenda Carolina Romero González auxiliar de informática; \$ 270.00 pago a José Ricardo Argueta Quintanilla servicio de recolección y transporte de basura de este municipio hasta SOEJNUS de Usulután estos gastos se harán de las asignaciones 56304, 54118, 54302, 61101, 54119, 51201, 54603 del presupuesto municipal.-

IX- El concejo municipal acuerda: autorizar a la tesorería municipal efectúe los siguientes traslados de fondos \$ 26,072.00 traslado del 25% a fondo común; \$ 35,806.00 traslado de asignación 2% del FODES a fondo 2%; \$ 15,415.00 traslado de FODES a fondo común.-

X- El concejo municipal acuerda: erogar las siguientes cantidades; \$ 291.68 pago por el mes de Junio a Ricardo Antonio Villalobos Solórzano como auxiliar de archivo, \$ 325.00 pago a José Armando Pérez Cruz promotor social correspondiente al mes de junio, \$ 170.00 pago a Álvaro Alfredo Granillo Cantarero correspondiente al mes de junio entrenador de escuela de fútbol local; todos correspondientes a este año 2020; \$ 47.50 pago a Ángel Rigoberto Cortez González compra de gas propano en contribución a hogar de adultos mayores San Francisco de Asís; \$ 101.16 pago a Farmacia San Rey S.A. de C.V. la compra de tinta de uso en tesorería; \$ 19.00 pago a Víctor Hugo Fuentes compra de alambre y limas de uso en parque San Rafael; \$ 79.50 pago a Nicolasa Álvarez de Umanzor la compra de bienes de uso y consumo diversos de uso en parque San Rafael; estos gastos se harán de las asignaciones 51201, 51102, 56304, 54115, 54112, 54119, del presupuesto municipal.-

XI- El concejo municipal acuerda: Erogar las siguientes cantidades; \$ 152.00 PAGO A Martín Eduardo González Vásquez compra de abono en contribución ciudadana; \$ 220.47 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud ciudadana; \$ 750.00 contribución a Katerin Beatriz Granillo Díaz para pago de colegiatura de estudios en enfermería en JEPROES ciclo uno año 2020; \$ 907.63 pago a Portillo Materiales Eléctricos S.A. de C.V. compra de focos y fotoceldas de uso en alumbrado público; estos Gastos se harán de las asignaciones 54119, 54107, 56304, 56305, del presupuesto municipal.-

El señor Fidel Antonio Araujo Reyes cuarto regidor propietario aprueba los acuerdos uno, tres, cuatro; y salva sus votos de los acuerdos dos, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once; a la vez solicita que se le entregue copia del traslado de (\$ 504,251.81).-

El señor Alex Romeo Rodríguez Pérez 5º regidor propietario aprueba los acuerdos uno, tres, cuatro; y salva sus votos de los acuerdos dos, cinc, seis, siete, ocho, nueve, diez, once.-

*El señor Dagoberto Ernesto Guerra García aprueba los acuerdos uno, tres, cuatro; y salva sus votos de los acuerdos dos, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once.-*

*Con lo cual se termina la presente acta que para constancia firmamos.-*